



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.	109251-1-2021
Nombramiento:	109251-1-2021
SIAD No:	586074
Fecha del Nombramiento:	02/06/2021
Fecha de entrega del Informe:	08/06/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	
Nombre del Auditor:	LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ
Nombre del Supervisor:	LIC. YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad Ejecutora:	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN FISICA -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción del cargo de Director General de Educación Física
Áreas Examinadas:	N/A
Periodo Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 2

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:109251**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE DIRECTOR, EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-**

GUATEMALA, JUNIO DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 109251-01-2021 de fecha 02 de junio de 2021, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo de Director General de Educación Física -DIGEF-.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, según artículo No. 1. "...Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero y



Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes...”, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de Director General de Educación Física –DIGEF-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2833-2021, de fecha 31 de mayo del año dos mil veintiuno se procedió a rescindir, por renuncia el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-DIGEF-2-2020, de Otto Mynor Alarcón y Alarcón, Director Ejecutivo IV, en el puesto de Director General de Educación Física, el cual surtió efectos a partir del 01 de junio de 2021.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2844-2021 de fecha 31 de mayo de 2021, se designó temporalmente a partir del 01 de junio de 2021, a David Freolino Aguilar, para desempeñar las funciones propias del Director General de Educación Física –DIGEF-, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos, quien seguirá devengando el salario asignado actualmente.

En Acta No. DIDAI-109251-05-2021, de fecha 03 de junio de 2021, del libro de Actas número L2 39289, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el punto Quinto se indica lo siguiente: Se verificó físicamente que cuentan con un libro de actas de hojas movibles a cargo de la Dirección General, con número de autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas L2 25962 de fecha 26 de septiembre de 2014, con el último folio utilizado No. 2146 de 2500, además de libros de los diferentes departamentos y unidades internas y formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección General de Educación Física, mismas que están a cargo de la unidad ejecutora No. 109.

Los arqueos de valores, corte de caja a la presente fecha, los movimientos del Fondo de la Dirección General de Educación Física denominado Fondo Rotativo Interno DIGEF constituido por una cantidad de Q 1,500,000.00 presentan al 31 de mayo 2021 según Oficio No. 216-2021-CF elaborado por el Coordinador Financiero: Q 1,203,414.16, Cur's pendientes de restitución por Q 156,882.60, documentos de legitimo abono por la cantidad de Q 100,064.85, caja chica por por la cantidad de Q 40,000.00 la cual presenta una diferencia de mas por la cantidad de Q 361.61, la diferencia de cuatro centavos (0.04) según el Coordinador Administrativo se debe a que la factura de la empresa Industrias de Frenos y



Clutches S.A. al momento del cobro redondearon la cantidad por Q 1,073.30 la factura fue emitida por la cantidad de Q 1,073.34, dichos fondos se manejan en la cuenta monetaria No. 3115055309 del Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-.

El libro de bancos, sobre el Fondo Rotativo Interno DIGEF, con número de autorización No. L2 14750 de fecha 28 de julio de 2010, 31 de mayo 2021, presenta un saldo de Q 1, 203,414.16.

Se constató que la última rendición de cuentas presentada ante la Contraloría General de Cuentas corresponde al mes de abril del año 2021, según forma 200"A" 3, la caja fiscal de egresos por la cantidad de Q 149,699.39 y un total de ingresos de Q 1, 649,699.39 de la cuentadancia No. D2-2.

Se realizó arqueo a los cupones de combustible de la Dirección General de Educación Física con la siguiente existencia: 1,786 cupones de Q 50.00 por la cantidad de Q 89,300.00, del 8455655 al 8457440, 4,000 cupones de Q 50.00 por la cantidad de Q 200,000.00, del 13267521 al 13271520, 1,000 cupones de combustible de Q 100.00 por la cantidad de Q 100,000.00, del 13032277 al 13033276, 3,000 cupones de Q 100.00 por un valor de Q 300,000.00 del 13271521 al 13274520. Además mediante Oficio-CA-280-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, el Coordinador Administrativo envió a revalidar 6,000 cupones de combustible de Q 50.00 por la cantidad de Q 300,000.00 del 10355234 al 10361233 y 6,533 cupones de Q 100.00 por la cantidad de Q 653,300.00 del 10361701 al 10368233 los cuales se vencían el 30 de junio de 2021. En total cuentan con una existencia en cupones de combustible de Q 1, 642,600.00.

El último cheque girado de la cuenta monetaria No. 3115055309 denominada "Fondo Rotativo Interno DIGEF", corresponde según al No. 69017, por la cantidad de Q 1,407.00 girado a Ricardo Antonio Peruch Cojti, la disponibilidad de cheques tipo voucher de 4,063 cheques con correlativos del 69018 al 73080.

El mobiliario y equipo que estuvo al servicio del Licenciado Otto Mynor Alarcón y Alarcón; Director General de Educación Física, director saliente estaba registrado en las tarjetas de responsabilidad Nos. 3636 y 3637 y según formulario INV-FOR-03 de fecha 01 de junio de 2021, "Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles" fueron recibidos de conformidad, por el Licenciado David Freolino Aguilar; Director General de Educación Física en funciones por la cantidad de Q 108,859.55, los mismos no han sido cargados en tarjetas de responsabilidad. Se deja indicado que el Director saliente no tenía cargado en sus tarjetas de responsabilidad vehículo oficial alguno.



El jefe de la Sección Financiera presentó declaración jurada con el Director General de Educación Física, saliente de fecha 01 de junio de 2021, indicando sobre los compromisos pendientes que afectarían el presupuesto de la DIGEF para el 2021, por la cantidad de Q 465, 505.00 que corresponden al año 2020, según los CUR's de compromiso o precompromiso según el siguiente control Nos. 104 por la cantidad de Q 20,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de abril a diciembre 2020, No. 142 por Q 71,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de la DIGEF, No. 143 por Q 35,700.00 por la contratación de servicios de seguridad para INJAV de abril a diciembre 2020, No. 171 por Q 59,016.00 por mantenimiento, limpieza, jardinería para INJAV, Cobán, Alta Verapaz de abril a diciembre de 2020, No. 172 por Q 234,839.00 para mantenimiento, limpieza y jardinería para las instalaciones de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 745 por la cantidad de Q 44,150.00 por la contratación de servicio de internet y enlace de datos para la DIGEF de noviembre y diciembre 2020.

La Asesora Jurídica de la Dirección General de Educación Física Mediante oficio No. 42-2021 de fecha 03 de junio de 2021, adjunta el oficio A.J. No. 41-2021, de fecha 02 de junio de 2021, en el que indica que los casos que están en litigio la mayoría ante la Asesoría Jurídica del MINEDUC y la PGN (Laborales, penales, pasivo contingente con los Números de expedientes: 1. MPO01-2021, 10622, 2. MPO01-2019-40770, 3. MP001-2020-43938, 4. MP001-2020-43822, 5. MP001-2018-114630, 6. MP001-2019-27189, 7. MP135-2019-234, 8. MP001-2017-7113, 9. MP001-2019-41491, 10. Proceso penal No. 352-2016, expediente 0517-2016 D0395, 11. MP001-2019-27189, 12. MP001-2019-36818, 13. MP001-2019-35048, 14. MP166-2015-1812, 15. MP001-2019-17109. Además sobre hechos cometidos durante los juegos deportivos escolares, nacionales del conjunto infanto juvenil del cual esperan informes para conformar expediente.

El Coordinador de Recursos Humanos presentó oficio No. RRHH-210-2021 de fecha 03 de junio de 2021, en el que indica que actualmente cuentan con el siguiente personal: 182 servidores públicos bajo el renglón 011 "Personal Permanente" y únicamente 01 funcionario público bajo el renglón 022 "Personal por Contrato" y con personal del subgrupo 18 el cual es administrado por el Departamento de Compras.

Según finiquito DINFO-No. 009-2021 de fecha 03 de junio de 2021, indican que el usuario OALARCON de correo electrónico del Director General de Educación Física saliente, así como de los Sistemas Informáticos, fueron desactivados por el Jefe del Departamento de infraestructura y Servicios Críticos en funciones.

Queda bajo la responsabilidad del Director General de Educación Física -DIGEF- en funciones gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de



Director General de Educación Física, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable la DIGEF y las correspondientes actualizaciones de firmas.

El formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por el licenciado Otto Mynor Alarcón y Alarcón, Director General de Educación Física saliente, el licenciado David Freolino Aguilar, Director General de Educación Física en funciones y el licenciado John Hugh Rodríguez, Auditor Interno del Ministerio de Educación.

La presencia del auditor en el acto de entrega de cargo de Director General de Educación Física –DIGEF-, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes trasladaron la información documental, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

Los puntos anteriores, quedaron consignados en el acta de auditoría interna No. DIDAI-109251-05-2021, según folios No. 11970, 11971, 11972, 11973, 11974, 11975 y 11976 del libro de actas con registro No. L2 39289, autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 07 de mayo de 2018.

La copia certificada del acta, conjuntamente con el "Formulario de control de traslado de información" de la entrega y recepción de cargo, fueron presentados el 07 de junio de 2021, como consta en el Oficio de la Dirección General de Educación Física No. DG-718-2021.



Lic. John Hugh Rodríguez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

JOHN HUGH RODRIGUEZ
 Auditor

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
 SUPERVISOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

YURI EFRAIN CHANG CASTRO
 Supervisor

Licda. Mildred Lorena Fuentes de León
 Sub Directora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
 Sub Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
 DIRECTORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
 Director

ANEXOS

Anexo 1



Guatemala, 03 de junio de 2021
Oficio No. DG-718-2021

Dr. José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, esperando que las actividades que realiza se lleven a cabo con éxito.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. 109251-05-2021 de fecha 03 de junio 2021; contenida en folios números 11970, 11971, 11972, 11973, 11974, 11975 y 11976 del Libro de Actas número L2 39289, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 07 de mayo de 2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director General de la Dirección General de Educación Física.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. David Freolino Aguilar
Encargado de Despacho a.J
Dirección General de Educación Física



Adjunto: Acta Suscrita DIGEF 109251-05-2021
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.c. Archivo



Dirección General de Educación Física
32 Calle 9-10 Zona 11 Colonia Granal I Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2319 6800



Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

No. 11970

ACTA No. DIDAI-109251-05-2021. (Libro de Actas No. L2 39289).-----

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas en punto (9:00) del jueves 03 de junio del año dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Educación Física; ubicada en la treinta y dos (32) calle nueve guion diez (9-10) de la zona 11 Colonia Granai uno (1), ciudad de Guatemala los (as): Licenciado Otto Mynor Alarcón y Alarcón; quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2307272042104 con lugar para recibir notificaciones en el km 22.5 carretera al Salvador casa 55 villas campestre 01, del municipio de Fraijanes, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Director General de Educación Física; Saliente, Licenciado David Freolino Aguilar, quien en la presente se identificará como Director General de Educación Física; temporal, identificándose con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2375130132203, Licenciada Ana Gabriela Ramírez De León; Coordinadora de Seguimiento y Monitoreo en funciones quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1651654990101, Licenciada Ana Mercedes Erchila Martínez; Asesora Jurídica, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-1654666181102, Licenciado Francisco Javier Ralón Aceituno; Coordinador Financiero, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-1763391400501 y responsable de la información financiera que se consigna en la presente acta, Licenciado Pablo Emilio Méndez Oliva; Coordinador Administrativo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-1857293710101, los últimos pueden ser notificados en la treinta y dos (32) calle nueve guion diez (9-10) de la zona 11 Colonia Granai uno (1), ciudad de Guatemala y el Licenciado John Hugh Rodríguez, Auditor Interno de Planta Central, quien se identifica con el Código Único de Identificación -CUI- 1822933940101 y colegiado activo número 11,810 con dirección para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8 del Ministerio de Educación; los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente: -----

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2833-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 1 "Rescindir el contrato individual de trabajo a plazo fijo, por renuncia, que se describe a continuación: 022-DIGEF-2-2020 a nombre de Otto Mynor Alarcón y Alarcón como Director General de Educación Física-UE-109" Artículo No.2. "La rescisión del contrato en mención surte efectos a partir del 01 de junio de 2021".-----

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2844-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 1 "Designar temporalmente a partir del 01 de junio del presente año, a David Freolino Aguilar, para desempeñar las

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

Anexo 2.1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11971

funciones propias del Director General de Educación Física –DIGEF–, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos, quien seguirá devengado el salario asignado actualmente”.
Artículo 2 “El presente acuerdo tiene vigencia a partir del día 01 de junio 2021”.

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve (17/12/2019) en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.

TERCERO: Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número: 109251-1-2021, de fecha 02 de junio de 2021, para que el auditor actuante participe en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

CUARTO: El auditor actuante indica lo siguiente: a) Con fecha 03 de junio del año dos mil veintiuno, el Licenciado Otto Mynor Alarcón y Alarcón, Director General de Educación Física saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de bienes inventariados números 3636 y 3637, los mismos según formulario INV-FOR-03 de fecha 01 de junio de 2021, “Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles” fueron recibidos de conformidad, por el Licenciado David Freolino Aguilar, con un valor de Q 108,859.55, b) La correspondencia emitida y recibida por la Dirección General de Educación Física a la fecha del retiro del Director saliente, quedó en resguardo y custodia de la asistente de dirección; c) Los fondos de la Dirección General de Educación Física, relativos al Fondo Rotativo Interno DIGEF, se manejan en la cuenta monetaria No. 3-115-05530-9 del Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL–, el cual al 03 de junio de 2021 según oficio CA-288-2021 de la Coordinación Administrativa, en caja chica con un monto autorizado de Q 40,000.00, tienen los saldos de: Q 10,225.60 correspondiente al cheque en circulación No. 68895 y en efectivo Q 17,517.10 y Q 12,257.34 en documentos de legítimo abono; para un total de Q 40,000.04, la diferencia de cuatro centavos (0.04) según el Coordinador Administrativo se debe a que la factura de la empresa Industrias de frenos y clutches S.A. a la hora de su cobro lo hicieron por Q 1,073.30 pero la factura es por Q 1,073.34. Los movimientos de Fondos de la Dirección General de Educación Física presentan al 31 de mayo 2021 según Oficio No. 216-2021-CF del Coordinador Financiero presentan el siguiente comportamiento.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]

Anexo 2.2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

No. 11972

No. de cuenta	Nombre	En libros (Q)	Cur's pendientes de restitución (Q)	Documentos de legitimo abono (Q)	Caja Chica (Q)	Diferencias +/- por pagar para el siguiente mes (Q)	Total (Q)
3116055309	Fondo Rotativo Interno DIGEF	1,203,414.16	156,882.60	Q 100,064.85	40,000.00	-361.61	1,500,000.00
TOTALES		1,203,414.16	156,882.60	100,064.85	40,000.00	-361.61	1,500,000.00

Fuente: libro de bancos y conciliaciones bancarias.

e) El sello que identificaba al Licenciado Otto Mynor Alarcón y Alarcón como Director General de Educación Física, saliente fue destruido; y f) Según finiquito DINFO-No. 009-2021 de fecha 03 de junio de 2021, indican que el usuario OALARCON de correo electrónico del Director General de Educación Física saliente, así como de los Sistemas Informáticos, fue desactivado por el Jefe del Departamento de infraestructura y Servicios Críticos en funciones.

QUINTO: El auditor actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, constató los siguientes aspectos:

- Respecto al numeral 1 de la guía se constató que cuentan con 1 libro de actas de hojas movibles a cargo de la Dirección General, con número de autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas L2 25962 de fecha 26 de septiembre de 2014, con el último folio utilizado No. 2146 de 2500, además de otros libros de los diferentes departamentos y unidades internas y formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección General de Educación Física, ya que las mismas están a cargo de la unidad ejecutora No. 109.
- Referente al numeral 2 de la guía, no se solicitó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, derivado que la persona nombrada para recibir el cargo en forma temporal es un funcionario público que labora dentro de la dependencia bajo el renglón 022 "Personal por Contrato".
- En relación al numeral 3 de la guía, los movimientos el Fondo de la Dirección General de Educación Física denominado Fondo Rotativo Interno DIGEF presentan al 31 de mayo 2021 según Oficio No. 216-2021-CF elaborado por el Coordinador Financiero el comportamiento siguiente: Q 1,203,414.16, Cur's pendientes de restitución por Q 156,882.60, documentos de legitimo abono por Q 100,064.85, caja chica por Q 40,000.00 con una diferencia más menos (+/-) de Q 361.61, la diferencia de cuatro centavos (0.04) según el Coordinador Administrativo se debe a que la factura de la

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

Anexo 2.3



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

No. 11973

empresa Industrias de frenos y clutches S.A. a la hora de su cobro lo hicieron por Q 1,073.30 pero la factura es por Q 1,073.34, dichos fondos se manejan en la cuenta monetaria No. 3115055309 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-.

4. En relación al numeral 4 de la guía el Licenciado Francisco Javier Ralón Aceituno; Coordinador Financiero y el Director General de Educación Física, saliente, presentan declaración jurada de fecha 01 de junio de 2021, indicando sobre los compromisos pendientes que afectarían el presupuesto de la DIGEF para el 2021, por un valor de cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cinco quetzales exactos (Q 465, 505.00) que corresponden al 2020.
5. Respecto al numeral 5 de la guía se tuvo a la vista el libro de bancos, sobre el Fondo Rotativo Interno DIGEF, con número de autorización No. L2 14750 de fecha 28 de julio de 2010, donde al mes de mayo 2021, presenta un saldo de Q 1, 203,414.16.
6. Con respecto al numeral 7 de la guía se constató que la Dirección General de Educación Física resguarda los documentos de ingresos y egresos que respaldan las operaciones financieras en la Coordinación Financiera.
7. Respecto al numeral 9 de la guía se constató que la cuenta monetaria No. 3115055309 denominada "Fondo Rotativo Interno DIGEF", el último cheque girado corresponde al No. 69017, por un valor de Q 1,407.00 girado a Ricardo Antonio Peruch Cojti. contando con la disponibilidad de cheques tipo Voucher de 4,063 correlativos del 69018 al 73080.
8. Referente al numeral 10 se constató que la última rendición de cuentas corresponde al mes de abril del año 2021, según forma 200"A" 3, Caja Fiscal de egresos por un valor de egresos de Q 149,699.39 y un total de ingresos de Q 1, 649,699.39 de la cuentadancia No. D2-2
9. Respecto al numeral 11 de la guía, el inventario físico del ejercicio fiscal 2020, de la Dirección General de Educación Física, mismo fue presentado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- por medio del Oficio 01-2021, Inventarios DIGEF, el 04 de enero de 2021, por un valor de Q 30,109,319.04, según FIN-01.
10. Respecto al numeral 12 sobre la entrega de listado de obras por medio del oficio No. 142-2021, de fecha 03 de junio de 2021, el Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar informa respecto a las obras ejecutadas, de arrastre, finalizadas y finalizadas no recepcionadas, de la cual a la fecha cuentan con 6 proyectos de infraestructura Deportiva Escolar con reprogramación según los contratos siguientes: 1. DIDECO-14-109-2014-L por un valor de Q 3, 198,886.71 a Metro Construcciones S.A. 2. DIDECO-25-109-2013-L, Q 2, 802,331.68 a Metroconstrucciones S.A. 3. DIDECO-16-109-2014-L, Q 5, 466,049.34 Metroconstrucciones S.A. 4. DIDECO-17-109-2014-L Q 162,845.31 Constru-Servicios y 5. DIDECO-18-109-2014-L Q 338,521.64 Constru-Servicios, todos correspondientes a la DIGEF con presencia en los departamentos de

Anexo 2.4



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11974

Chimaltenango, Huehuetenango, Escuintla y el Instituto de la Juventud.-----

11. Respecto al numeral 13 sobre la existencia de litigios, procesos penales pendientes de resolver en los órganos correspondientes se indica que Asesoría Jurídica de la Dirección General de Educación Física, mediante oficio No. 42-2021 de fecha 03 de junio, adjunta el oficio A.J. No. 41-2021, de fecha 02 de junio de 2021, en el cual indica textualmente que los casos que están en litigio la mayoría ante la Asesoría Jurídica del MINEDUC y la PGN (Laborales, penales, pasivo contingente con los Números de expedientes: 1. MPO01-2021, 10622, 2. MPO01-2019-40770, 3. MP001-2020-43936, 4. MP001-2020-43822, 5. MP001-2018-114630, 6. MP001-2019-27189, 7. MP135-2019-234, 8. MP001-2017-7113, 9. MP001-2019-41491, 10. Proceso penal No. 352-2016, expediente 0517-2016 D0395, 11. MP001-2019-27189, 12. MP001-2019-36818, 13. MP001-2019-35048, 14. MP166-2015-1812, 15. MP001-2019-17109. Además información sobre hechos cometidos durante los juegos deportivos escolares, nacionales del conjunto infanto juvenil del cual esperan informes para conformar expediente.-----
12. Respecto al numeral 14 sobre el reporte del personal y su ubicación, mediante Oficio No. RRHH-210-2021 de fecha 03 de junio de 2021, el Coordinador de Recursos Humanos indica que actualmente cuentan con personal 011 y 022 y con personal bajo el subgrupo 18 y que es administrado por el Departamento de Compras indicando que únicamente el Director se encuentra bajo el renglón 022 y del 011 son 182 servidores públicos.-----
13. Mediante oficio CF No. 218-2021, de fecha 03 de junio de 2021, el Coordinador Financiero adjunta el oficio No.-CF-565-2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, elaborado por el Director General de la DIGEF, en el cual detalla los 6 compromisos que al 31 de diciembre de 2020, se tenía y que pueden afectar el presupuesto 2021 de los CUR's de compromiso o precompromiso Nos. 104 por un valor de Q 20,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de abril a diciembre 2020, No. 142 por Q 71,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 143 por Q 35,700.00 por la contratación de servicios de seguridad para INJAV de abril a diciembre 2020, No. 171 por Q 59,016.00 por mantenimiento; limpieza, jardinería para INJAV, Cobán, Alta Verapaz de abril a diciembre de 2020, No. 172 por Q 234,839.00 para mantenimiento, limpieza y jardinería para las instalaciones de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 745 por Q 44,150.00 por la contratación de servicio de internet y enlace de datos para la DIGEF de noviembre y diciembre 2020.-----
14. Se procedió a realizar arqueo de cupones de combustible del programa 01 Actividades Centrales, con la siguiente existencia: 1,786 cupones de Q 50.00 por un valor de Q 89,300.00, con rangos de 8455655 al 8457440, 4,000 cupones de Q 50.00

Anexo 2.5



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 11975

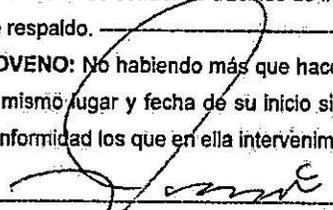
por un valor de Q 200,000.00, con rangos 13267521 al 13271520, 1,000 cupones de Q 100.00 por un valor de Q 100,000.00, con rangos del 13032277 al 13033276, 3,000 cupones de Q 100.00 por un valor de Q 300,000.00 con rangos del 13271521 al 13274520. Además mediante Oficio-CA-280-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, el Coordinador Administrativo envió a revalidar de 6,000 cupones de Q 50.00 por un valor de Q 300,000.00 con rangos del 10355234 al 10361233 y 6,533 cupones de Q 100.00 por un valor de Q 653,300.00 con rangos del 10361701 al 10368233 los cuales se vencían el 30 de junio de 2021. En total cuentan con una existencia en cupones de combustible de Q 1,642,600.00

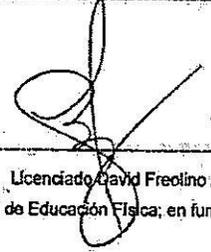
SEXTO: La presencia del auditor en el acto de entrega de cargo del Director General de Educación Física, ni prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes trasladaron la información documental, por lo que quedan sujetas a revisión posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.

SEPTIMO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Director General de Educación Física, en forma temporal, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable la DIGEF.

OCTAVO: Los auditores actuantes dejan constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información" y un CD que contiene la documentación de respaldo.

NOVENO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las diez horas en punto (10:00), firmando de conformidad los que en ella intervinimos.


 Licenciado Otto Mynor Alarcón y Alarcón
 Director General de Educación Física; -saliente-


 Licenciado David Freolino Aguilar
 Director General de Educación Física; en funciones



Anexo 2.6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11976

[Handwritten signature]

Licenciada Ana Mercedes Ercilia Martínez
Asesora Jurídica de la DIGEF



[Handwritten signature]

Licenciado Pablo Emilio Méndez Oliva;
Coordinador Administrativo



[Handwritten signature]

Licenciado Francisco Javier Ralón Acuña
Coordinador Financiero



[Large handwritten signature]

Licenciado John Hugh Rodríguez
Auditor Interno



Anexo 2.7

CERTIFICA

EL INERASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. ACTA NO. DIDAI-109251-05-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021, EN FOLIOS 11970, 11971, 11972, 11973, 11974, 11975 Y 11976, DEL LIBRO L2 39289, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 03 DE JUNIO DE 2021



Lic. *Emilio Méndez Oliva*
Coordinador Administrativo
Dirección General de Educación Física

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Anexo 3

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta Si / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	Si	Oficio No. RRHH-210-2021 de fecha 03 de junio de 2021, elaborado por el Coordinador de Recursos Humanos presenta el Acuerdo Ministerial 2647-2007 "A" denominado "Reglamento Interno de la Dirección General de Educación Física DIGEF.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	Si	Mediante oficio SYM No. 128-2021, de fecha 03 de junio de 2021, la Coordinadora de Seguimiento y Monitoreo a.i. adjunta la Memoria del labores de la Dirección General de Educación Física 2020
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	Si.	Mediante oficio No. 42-2021 de fecha 03 de junio de 2021 elaborado por la Asesora Jurídica de la DIGEF, donde indica textualmente que actualmente la DIGEF cuenta con 2 sindicatos 1. Sindicato de Trabajadores de la Educación Física -STEF- y que del otro se desconoce su nombre.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	Si	Mediante oficio No. 42-2021 de fecha 03 de junio de 2021 elaborado por la Asesora Jurídica de la DIGEF, indica textualmente que no cuenta con uno y que se rigen de acuerdo al suscrito entre el sindicato mayoritaria y el Ministerio de Educación.
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	Si	Mediante oficio No. 42-2021 de fecha 03 de junio de 2021 elaborado por la Asesora Jurídica de la DIGEF en la cual indica textualmente que afirmativamente se encuentra empleada según conflicto colectivo 1173-2017-13240 planteado por el STEF, en contra del Estado, entidad nominadora Ministerio de Educación.

Anexo 3.1

6	<p>¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?</p>	SI	<p>Mediante oficio SYM No. 128-2021, de fecha 03 de junio de 2021, la Coordinadora de Seguimiento y Monitoreo a.I. presentaron el Plan Estratégico Institucional 2014-2020, Presentaron el Plan Operativo Anual POA 2021 de la DIGEF y el Plan Operativo Multianual 2021-2025</p>
7	<p>¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?</p>	SI	<p>Autoridades de la DIGEF presenta en forma digital el SIAD 560798 y oficio No. DG-713-2021 de fecha 03 de junio de 2021, referente al seguimiento a las recomendaciones giradas por la Contraloría General de Cuentas referente al hallazgo No. 1 "Falta de gestión administrativa para cambio de placas de vehículo y baja de inventario, donde adjuntan copia de cheque No. 609985 sobre el pago de indemnización otorgada por la empresa aseguradora y copia de la boleta número 79348</p>
8	<p>¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?</p>	SI	<p>Mediante oficio CF No. 218-2021, de fecha 03 de junio de 2021, el Coordinador Financiero adjunta el oficio No.-CF-565-2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, elaborado por el Director General de la DIGEF en el cual detalla los 6 compromisos que a 31 de diciembre de 2020 se tenía y que pueden afectar el presupuesto 2021 de las CUR's de compromiso o precompromiso Nos. 104 por un valor de Q 20,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de abril a diciembre 2020, No. 142 por Q 71,400.00</p>

Anexo 3.2

			<p>por contratación de servicios de vigilancia de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 143 por Q 35,700.00 por la contratación de servicios de seguridad para INVAJ de abril a diciembre 2020, No. 171 por Q 59,016.00 por mantenimiento, limpieza, jardinería para INJAV, Cobán, Alta Verapaz de abril a diciembre de 2020, No. 172 por Q 234,839.00 para mantenimiento, limpieza y jardinería para las instalaciones de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 745 por Q 44,150.00 por la contratación de servicio de internet y enlace de datos para la DIGEF de noviembre y diciembre 2020. Información que es ratificada mediante declaración jurada del Coordinador Financiero y el Director General de Educación Física, saliente, de fecha 01 de junio de 2021.</p>
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	<p>El coordinador financiero presentó cuadro en Excel titulado Cuota Normal, Solicitada, aprobada y ejecutada a mayo 2021, de la DIGEF, por un total comprometido de Q 1,761,474.21 y un devengado de Q 1,408,135.52 con una ejecución promedio en renglones presupuestarios del 91.65%</p>
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	<p>Las autoridades de la DIGEF, presentaron el oficio No. DG-377-2021, con SIAD 560798, elaborado por el Director General de la DIGEF en el cual adjuntan el G-DIDA- No. 205-</p>



Anexo 3.3

		<p>2021 SIAD 560798, en el cual le notifican el resultado respecto al informe de Auditoría 107535-1-2021, sobre el seguimiento a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, sobre el cumplimiento a la Seguridad Limitada, además el O-DIDA- No. 207-2021, SIAD: 562468 donde la DIDA les notifica respecto al resultado del informe No. 105657-1-2021, respecto al seguimiento realizada por la Dirección de Auditoría Interna según CUA 98628-1-2020.</p>
<p>11</p>	<p>¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?</p>	<p>SI</p> <p>Mediante oficio No. 42-2021 de fecha 03 de junio de 2021 elaborado por la Asesora Jurídico de la DIGEF donde adjunta el oficio A.J. No. 41-2021, de fecha 02 de junio de 2021, en el cual indica textualmente que los casos que están en litigio la mayoría ante la Asesoría Jurídica del MINEDUC y la PGN (Laborales, penales, pasivo contingente con los Números de expedientes: 1. MPO01-2021, 10622, 2. MPO01-2019-40770, 3. MP001-2020-43938, 4. MP001-2020-43822, 5. MP001-2018-114630, 6. MP001-2019-27189, 7. MP135-2019-234, 8. MP001-2017-7113, 9. MP001-2019-41491, 10. Proceso penal No. 352-2016, expediente 0517-2016 D0395, 11. MP001-2019-27189, 12. MP001-2019-36818, 13. MP001-2019-35048, 14. MP166-2015-1812, 15. MP001-2019-17109.</p>



Anexo 3.4

			Además información sobre hechos cometidos durante los juegos deportivos escolares, nacionales del conjunto infante juvenil del cual esperan informes para conformar expediente.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	SI	Por medio del oficio No. 142-2021, de fecha 03 de junio de 2021, el Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar informa respecto a las obras ejecutadas, de arrastre, finalizadas y finalizadas no recepcionadas, de la cual a la fecha cuentan con 6 proyectos de infraestructura Deportiva Escolar con reprogramación según los contratos siguientes: 1. DIDECO-14-109-2014-L por un valor de Q 3, 198,886.71 a Metro Construcciones S.A. 2. DIDECO-25-109-2013-L, Q 2, 802,331.68 a Metroconstrucciones S.A. 3. DIDECO-16-109-2014-L, Q 5, 466,049.34 Metroconstrucciones S.A. 4. DIDECO-17-109-2014-L Q 162,845.31 Constru-Servicios y 5. DIDECO-18-109-2014-L Q 338,521.64 Constru-Servicios, todas correspondientes a la DIGEF con presencia en los departamentos de Chimaltenango, Huehuetenango, Escuintla y el Instituto de la Juventud y el Deporte y correspondientes a proyectos de infraestructura.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	SICOIN WEB, SIGES, SICOIN INVENTARIOS, E-SIRE-, SAG-UDAI no porque no cuentan con Auditor Interno
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Oficio PYD-036-2021, de fecha 03 de junio de 2021, elaborado





16	<p>¿Presente nombres de O11, O22, O29, O31, O35, O36 y subgrupo 18 vigentes?</p>	<p>SI</p> <p>Oficio No. RHH-210-2021 de fecha 03 de junio de 2021, elaborado por el Coordinador de Recursos Humanos en el que indica que actualmente cuenta con personal O11 y O22 y los correspondiente al subgrupo 18 corresponde al Departamento de Compras</p>
15	<p>¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?</p>	<p>SI</p> <p>Mediante oficio SVM No. 128-2021, de fecha 03 de junio de 2021, la Coordinadora de Seguimiento y Monitoreo al presenta en forma digital 10 instructivos de Gestión de Calidad denominados: 1. Instructivos DIGEF respecto a los seguros, 2. Instructivos para acciones y registros de obras de infraestructura en la unidad de compras 3. Instructivos para acciones y registros de obras de infraestructura en la unidad de obras de infraestructura. 6. Instructivo para registro y aprobación de obras deportivas escolar 7. Instructivo fase de ejecución final 8. Sobre licitación y cotización de infraestructura 9. Plan General de Infraestructura Deportivo Escolar 10. Propuesta de instructivo de material didáctico deportivo actualizado al 2021.</p>
		<p>Indica que si cuentan con una Promoción y Investigación por el Coordinador de página WEB la cual tiene la se título www.Digef.edu.gt</p>

Anexo 3,5

Anexo 3.6

			quedando así: 022 Únicamente el Director General y 011 con un total de 182 empleados.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Oficio SG-136-2021, de fecha 03 de junio de 2021, el jefe de Servicios Generales presenta listado con un total de 41 vehículos oficiales entre buses, camionetas, Pick-ups, automóviles de los cuales 9 presentan desperfectos mecánicos y 32 se encuentran activos. Además presentan la póliza de seguro No. 02-02-01-47551-0 donde aparecen asegurados los 41 vehículos y con vigencia hasta el 15 de junio de 2021, por el valor total por los 41 vehículos de Q 9,297,818.79 y por responsabilidad civil por un valor total de Q 20,500,000.00
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	N/A	Oficio-CA-287-2021, de fecha 03 de junio de 2021, el Coordinador Administrativo indica que a la fecha no cuentan con contratos de arrendamientos.
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Oficio 94-2021, Inventarios DIGEF de fecha 03 de junio de 2021, el asistente de Inventarios adjunta el Oficio 01-2021, Inventarios DIGEF presentado ante la Dirección de Administración Financiera – DAFI el formulario Inventarios DCE/SIAD de la Dirección de Contabilidad del Estado donde reportan el inventario al 31/12/2020 de la DIGEF por un valor total de Q 30,109,319.04 al igual que el FIN-01 formulario resumen de inventario institucional por un valor de Q 30, 109,319.04 de fecha 31/12/2021 además del

Anexo 3.7

			correspondiente FIN 02 formulario de detalle de inventario de cuenta.
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	SI	Mediante oficio CF No. 218-2021, de fecha 03 de junio de 2021, el Coordinador Financiero, adjunta el Oficio No. CF-015-2021, de fecha 08 de enero de 2021, dirigido al Director de Administración Financiera –DAFI- respecto a la cuenta contable 1112-02-01 auxiliar GT28BAGU101000000000111 7985 Gobierno de la República Fondo Común ingresos privados, Tesorería Nacional al 30 de noviembre de 2020, confirmando los saldos de la DIGEF unidad ejecutora 109 por un valor de Q 2,274,344.13, además adjuntan la integración de la fuente 32 de las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación proporcionado por el Ministerio de Finanzas Públicas por la actividad de Operación Escuela donde aparece la DIGEF con un total al 30/11/2020 de Q 2,274,344.13
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Oficio-CA-287-2021 de fecha 03 de junio de 2021, elaborado por el Coordinador Administrativo Indicando que cuentan con existencias en cupones de combustible de Q 50.00 por un valor de Q 289,300.00 de los rangos del 8455655 al 8457440 siendo un total de 1786 cupones y rangos de 13267521 al 13271520 siendo 4000 cupones, además cupones de combustible de Q 100.00 por



Anexo 3.8

		<p>un valor total de Q 400,000.00 con los rangos de 13032277 al 13033276 siendo 1000 cupones y el rango de 13271521 al 13274520 siendo 3000 cupones.</p>
22	<p>¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?</p>	<p>SI</p> <p>Mediante oficio No. 42-2021 de fecha 03 de junio de 2021 elaborado por la Asesora Jurídica de la DIGEF, donde indica que la entidad cuenta con oficina de acceso a la información pública, ante la cual se responde de conformidad a la ley, como parte del Ministerio de Educación y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública cuya sede se encuentra en el Ministerio de Educación.</p>

[Signature]
f) Máxima Autoridad Saliente

[Signature]
f) Máxima Autoridad Entrante

[Signature]
f) Auditor Interno



Anexo 3.9

CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 9 PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA MISMA DEPENDENCIA Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. JOHN HUGH RODRÍGUEZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-109251-05-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021, EN FOLIOS 11970, 11971, 11972, 11973, 11974, 11975 Y 11976, DEL LIBRO L2 39289, CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 03 DE JUNIO DE 2021


Lic. Sergio Antonio Méndez
Coordinador Administrativo
Dirección General de Educación Física

